



**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

VISTO:

La Constitución Nacional de la República del Paraguay, que en su Art. 37 dispone: *"Del derecho a la objeción de conciencia. Se reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas para los casos en que esta Constitución y la ley la admitan"* y en su Art. 129: *"Del servicio militar. (...) Quienes declaren su objeción de conciencia prestarán servicio en beneficio de la población civil, a través de centros asistenciales designados por ley y bajo jurisdicción civil. La reglamentación y el ejercicio de este derecho no deberán tener carácter punitivo ni impondrán gravámenes superiores a los establecidos para el servicio militar"*

La Ley Nº 4013/2010 *"Que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil"*.-

La Resolución CNOC Nº 01/2018 *"Por la cual se aprueba la reglamentación del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio"*

El informe DP-DGOC Nº 07/2025 elevado por la Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO de la Defensoría del Pueblo al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio.

El Acta Nº 07/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al SMO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al testimonio del acta de referencia y de las deliberaciones, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio en cumplimiento de sus funciones y en Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2025, se ha verificado la nómina de Objetores que dieron cumplimiento al servicio sustitutivo en beneficio de la población civil conforme a lo dispuesto en el Art. 129 de la Constitución Nacional, la Ley reglamentaria, Nº 4013/2010 y la Res. CNOC Nº 01/2018.

Que, de igual manera, se ha estudiado la nómina de los Objetores exentos del cumplimiento del servicio sustitutivo, en virtud del Art. 21 de la Ley Nº 4013/2010 y de la Res. CNOC Nº 01/2018, Art. 17.





**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

Que, para el estudio y la definición de las nóminas se han tenido en cuenta todas las previsiones técnicas, legales y reglamentarias vigentes.

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la emisión de certificaciones de cumplimiento, las actualizaciones correspondientes dentro del Registro Nacional de Objeción de Conciencia al SMO y la comunicación a las partes intervinientes de las demás decisiones del Consejo Nacional que constan en el acta de referencia.

POR TANTO, en mérito de las disposiciones constitucionales y legales que anteceden, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio,

RESUELVE

- Art. 1º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO de la Defensoría del Pueblo la emisión de certificados de cumplimiento de acuerdo con nómina aprobada por el Consejo Nacional según registro de deliberaciones en Acta Nº 07/2025 respecto a objetores que han dado cumplimiento al servicio sustitutivo en beneficio de la población civil, por cumplir con las condiciones de ejecución previstas para el mismo en la Ley Nº 4013/2010 y las demás estipuladas en los Arts. 16 y 19 de la Resolución CNOC Nº 01/2018, la que se anexa a la presente con treinta y tres (33) certificaciones aprobadas.
- Art. 2º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO de la Defensoría del Pueblo la emisión de certificados de acuerdo con nómina aprobada por el Consejo Nacional según registro de deliberaciones en Acta Nº 07/2025 respecto a objetores que por estar comprendidos dentro de lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución CNOC Nº 01/2018, se encuentran exentos del cumplimiento del servicio sustitutivo en beneficio a la población civil, la que se anexa a la presente con veintiún (21) solicitudes de exoneración aprobadas.
- Art. 3º.- AUTORIZAR** la exoneración del servicio sustitutivo a la solicitud presentada en el Expediente Nº 789/2025, con C.I. Nº 3507961 en virtud a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley Nº 4013/2010, por verificarse cumplidos los presupuestos legales establecidos. El plazo para el cumplimiento de la obligación comprometida por el declarante será de 30 (treinta) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación en los medios declarados.
- Art. 4º.- DISPONER** que, de verificarse el incumplimiento de lo previsto en el Art. 3º de la presente resolución, el declarante quedará obligado a la prestación del servicio sustitutivo y su reglamentación.





**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

- Art. 5º.- COMUNICAR** a través de Edicto la nómina estudiada en el marco de los Art. 2, 3 y 8. c) y f) de la Ley Nº 4013/2010.
- Art. 6º.- COMUNICAR** las decisiones del Consejo Nacional según testimonio de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 2025– Acta Nº 06/2025 a las partes intervinientes y el contenido de la presente Resolución a las instituciones que correspondan, a los efectos de la eliminación de los datos de los objetores certificados de los registros de reclutamiento y movilización para el servicio militar y su desvinculación legal de las obligaciones, deberes y disposiciones en general, establecidos en la Ley Nº 569/75 “Del Servicio Militar Obligatorio” en cuanto dieron cumplimiento a la Ley Nº 4013/2010.
- Art. 7º.- ANOTAR**, dar publicidad y cumplido, archivar.-



Mag. Abg. RAFAEL LUIS ÁVILA MACET
Defensor del Pueblo
Presidente del CNOC – SMO



**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

Anexo del Art. 1º - RESOLUCIÓN C.N.O.C. Nº 07/2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXP. Nº	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL
1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXP. Nº	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL
2.		5905570	307/24	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS K-116 – CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA, DPTO. DE CANINDEYÚ
3.		5471926	264/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE ÁREA DE CARPINTERIA ACOMEPA JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
4.	E	5471920	273/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE ÁREA VÍAL Y LIMPIEZAS EN LA RESERVA YPETI ACOMEPA
5.		5523648	276/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE ÁREA VÍAL Y LIMPIEZAS EN LA RESERVA YPETI ACOMEPA
6.		5800698	392/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE SANATORIO VIDA SANA ACOMEPA JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
7.		5471933	393/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE SANATORIO SOMMERFELD Y CASA DE ANCIANOS ACOMEPA JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
8.		5471936	396/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE ÁREA DE CARPINTERÍA PARA PcD ACOMEPA JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
9.		5524540	398/25	SOCIEDAD CIVIL SOMMERFELD KOMITEE SANATORIO VIDA SANA ACOMEPA JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
10.		4191750	750/25	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – CIUDAD DE YATYTAY, DPTO. DE ITAPÚA.
11.		5829062	6654/19	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO – DPTO. DE MISIONES
12.		5241521	500/24	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

13.		5798424	569/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
14.		5798448	570/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
15.		5798451	571/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
16.		5471970	572/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
17.		5472043	573/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
18.		5597053	574/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
19.		5597062	575/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
20.		5472050	576/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
21.		5597060	578/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
22.		5597067	579/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
23.		5472002	580/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
24.		5597070	581/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
25.		5692762	582/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
26.		5882079	583/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
27.		5597050	584/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
28.		5597049	586/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ



**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**

Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CNOC Nº 07/2025**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

29.		5472020	588/25	SOCIEDAD CIVIL BERGTHAL KOMITEE – ÁREA VIAL, LIMPIEZAS DEL HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, DPTO. DE CAAGUAZÚ
30.		5039320	310/25	ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO “LA PALOMA” – CIUDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, DPTO. DE CANINDEYÚ
31.		5530264	767/24	ASOCIACIÓN FERNHEIM – WERKSTATT (TALLER ESPECIAL) – ÁREA DE CARPINTERIA ACOMEPA
32.		6215999	658/23	ASOCIACIÓN FERNHEIM - HOGAR DE ADULTOS MAYORES – CIUDAD DE FILADELFIA, DPTO. DE BOQUERÓN ACOMEPA
33.		6215998	334/25	ASOCIACIÓN FERNHEIM - HOGAR DE ADULTOS MAYORES – CIUDAD DE FILADELFIA, DPTO. DE BOQUERÓN ACOMEPA

Anexo del Art. 2º - RESOLUCIÓN C.N.O.C. Nº 07/2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXPEDIENTE Nº	RES. CNOC Nº 01/2018 – Art. 17, inc. c)
1.		4618915	786/25	CUMPLE
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXPEDIENTE Nº	RES. CNOC Nº 01/2018 – Art. 17, inc. d)
2.		8578588	760/25	CUMPLE
3.		4550018	222/24	CUMPLE
4.		6283584	679/25	CUMPLE
5.		6057366	768/2025	CUMPLE
6.		5491982	767/25	CUMPLE
7.		6755056	157/25	CUMPLE
8.		6240672	710/25	CUMPLE
9.		5304806	437/24	CUMPLE
10.		5604709	440/24	CUMPLE



**Consejo Nacional de Objeción de
Conciencia al SMO**
Ley Nº 4013/2010 – Decreto P.E. Nº
6363/2011

**ACTA Nº 07/2025
RESOLUCIÓN CÑOC Nº 07/2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO
LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS
DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO DE
ACUERDO CON EL ACTA Nº 07/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025.**

Asunción, 23 de octubre de 2025
Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Nacional

11.		5872358	182/25	CUMPLE
12.		7185467	7141/19	CUMPLE
13.		5519628	675/24	CUMPLE
14.		6782738	461/2025	CUMPLE
15.		5633194	590/25	CUMPLE
16.		5945804	2713/21	CUMPLE
17.		5399042	290/25	CUMPLE
18.		5069655	7153/19	CUMPLE
19.		8408501	673/25	CUMPLE
20.		5473238	469/25	CUMPLE
21.		5668069	380/24	CUMPLE

Anexo del Art. 3º - RESOLUCIÓN C.N.O.C. Nº 07/2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	EXP. Nº
1.		3507961	789/25